

# Estado haría minería con un 'Ecopetrol' del sector: ANM

Los privados tienen los recursos y con la próxima ley minera seguirán siendo bienvenidos en el país, dice Álvaro Pardo, presidente de la Agencia.

LINA QUIROGA RUBIO - REDACCIÓN DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS | DEIQUI@ELTIEMPO.COM

El presidente de la Agencia Nacional de Minería, Álvaro Pardo, entregó detalles de la nueva ley minera, las subastas de cobre, la transición energética y el cierre definitivo de las minas de carbón de Prodeco. También habla de que el Estado haga presencia en la minería con una empresa, como lo hace con Ecopetrol en hidrocarburos.

## ¿Cómo avanza la fiscalización de minas de carbón?

Vamos a revisar 300 minas y a iniciar cursos de capacitación para que los mineros sean conscientes de que esta es una obligación de los titulares y no de la ANM. A 58 títulos ya le hemos ordenado suspender actividades porque no les garantizan la vida a los trabajadores. No hemos cerrado minas porque somos conscientes del problema social. En la medida que los titulares comprenden los equipos y cumpliendo todas las normas, los visitamos y, dependiendo de esto, levantamos la suspensión. Las empresas grandes cumplen y son responsables, pero otros mineros sí entran a sacar carbón y no cumplen normas.

## ¿Cuándo se radicará la nueva ley minera?

Para hacer la nueva ley minera se hicieron 28 audiencias públicas y la Cumbre Nacional Minera con 1.800 personas. También hicimos unas consultorías y la Universidad Nacional nos aportó todo lo que han dicho las Cortes sobre minería. Ya tenemos un documento que saldrá para consulta previa, como hay temas que tienen que ver con comunidades indígenas y afros hay que hacer un proceso de consulta previa. En algún momento del segundo semestre el Ministerio de Minas y Energía presentará el proyecto ante el Congreso.

## ¿Qué se incluirá?

Lo primero es rescatar principios constitucionales que tienen que ver con el manejo de los recursos natu-

rales no renovables: el Estado es dueño de los recursos, el Estado dice cómo se explotan, el Estado planifica el desarrollo de la política económica del país y las regalías y las compensaciones que se deben cobrar.

Si se quiere reindustrializar la economía, se requiere acero; si se necesita acero, se necesita coque; y si quiere coque, se necesita carbón metalúrgico. Para el desarrollo agrícola, tenemos minas de fosfatos y la próxima semana vamos a tener reuniones con empresarios que producen fertilizantes en Colombia que nos dicen: tenemos los fosfatos y podemos proveerlos, pero ustedes deben garantizarnos que hay abastecimiento del mercado local y precios competitivos.

En la ley minera no vamos a reformar el antiguo código de minas, vamos a crear unas reglas nuevas para el sector. En el anterior código hay un principio que habla de primero en el tiempo, primero en el derecho, lo que significa que el primero que pida una mina, si está libre, se le entrega.

Hoy eso no va a pasar, lo que estamos diciendo es que el Estado comenzará a planear el desarrollo de su sector minero y para eso vamos a declarar zonas aptas para minería dentro del país, serán zonas donde no hay determinantes ambientales y técnicos, no nos vamos a meter a hacer minería ni en territorios afros ni en resguardos.

Desde ahí empezamos a pensar en otras formas de

contratos en los cuales se beneficia el país, porque hoy lo que se tiene es que se entrega un título a una empresa minera, que saca el cobre, se lo lleva y mañana se lo volvemos a comprar transformado. Vamos a dar contratos en los cuales podamos garantizar que si bien el sector privado participa en toda la cadena, el Estado tenga la posibilidad de decir que los minerales, especialmente los estratégicos, van

para el desarrollo de las cadenas productivas.

El Estado se reserva su capacidad de planear la explotación e ir suscribiendo contratos de asociación a través de la Empresa Pública Minera o contratos con participación del sector privado que permite explotar los recursos. Si hay excedentes y las empresas quieren exportar su parte, pueden hacerlo porque la idea de esta ley no es sacrificar la inversión privada. Nosotros somos conscientes de que los privados tienen los recursos, la tecnología y son y seguirán siendo bienvenidos en el país.

## Pero las empresas dicen que en Colombia no es viable montar una infraestructura para fundir cobre...

El mundo está cambiando, eso era cierto hasta hace un par de años, pero es el argumento que todavía nos venden. Yo estuve en Alemania hace tres meses y el ministro de Economía me decía: "Nosotros necesitamos cobre, pero queremos tener el cobre de su país de una forma distinta. Hoy no nos interesa sacar el cobre y traerlo a Alemania, queremos sacar el cobre, montar plantas de refinación y una parte se queda en Colombia y otra la traemos a Alemania".

Si hay alternativas, lo que pasa es que nos encerramos en unas cosas que nos venden y no somos capaces de ir un poco más allá. Nosotros ya hemos averiguado cuánto vale una planta de refinación de cobre, estamos pensando en dónde están las áreas de cobre para poner plantas ahí, hay forma de conseguir los recursos.

En zonas donde haya un alto potencial, la idea es ha-

cer procesos de subastas. El cobre es un mineral que tiene a la escasez y a la vuelta de 15 años ya no se van a encontrar más yacimientos, el mundo entero va hacia la economía circular.

Nosotros estamos alejados del mundo y no entendemos para dónde va, por eso estoy creando dentro la ANM una Unidad de Inteligencia que ayude a ver para dónde va el mundo y ahí nos vamos incrustando, pero no seguimos repitiendo lo mismo de que como no hay una planta de refinación, entonces regalemos el cobre, eso no va a pasar más.

No se entregarán más minas de cobre como se están entregando hoy, se entregarán por subasta o la idea también es crear la Empresa Pública Minera, vamos a presentar en estos días un proyecto de ley al Congreso. Entre otras funciones, tendría la extracción de minerales estratégicos al servicio de la economía nacional.

## ¿Cómo va la devolución de los títulos de Prodeco?

Ya varios de sus títulos se han liquidado. Nos fijamos una meta y es que a la vuelta de tres meses tenemos que haber liquidado los contratos con Prodeco.

## ¿Esto significa que esas minas no se van a volver a abrir?

Esas minas no se van a volver a abrir.

## ¿La ANM apoyará proyectos como Soto Norte y Quebradona?

La Agencia Nacional de Minería hace lo que le determina la ley. Gobiernos anteriores les dieron títulos mineros. No puedo decirles que se acabó su título y hasta luego. Estos dos proyectos están en manos de la autoridad ambiental, que debe decidir si les da licencia ambiental o no.

## ¿Qué otros cambios están liderando desde la ANM?

El acuerdo que establece los lineamientos para definir cuáles son los minerales estratégicos ya fue refrendado por el consejo directivo de la ANM. Lo que sigue ahora es emitir un borrador de la resolución para comentarios de los ciudadanos. Obviamente está el cobre. El litio es un mineral estratégico, pero el Servicio Geológico Colombiano nos ha dicho que en Colombia no hay ambiente ecológico para la existencia de litio. También están el coltán y el molibdeno.



Álvaro Pardo, presidente de la ANM, explicó lo que se debe esperar de la ley minera que se viene discutiendo, antes de llegar al Congreso.

“Las empresas grandes cumplen y son responsables, pero otros mineros sí entran a sacar carbón y no cumplen normas”.

Álvaro Pardo, PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.